

Indicación de la clase de precisión: (III).
 Alcance máximo, en la forma: Máx... 50 kg, 100 kg, 200 kg, según proceda.
 Alcance mínimo, en la forma: Mín... 400 g, 2.500 g, 5.000 g, según proceda.
 Escalón de verificación, en la forma: e = 20 g, 50 g, 100 g, según proceda.
 Escalón discontinuo, en la forma: $d_d = 20$ g, 50 g, 100 g, según proceda.
 Escalón de tara, en la forma: $d_T = 20$ g, 50 g, 100 g, según proceda.
 Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: T = - 50 kg, - 100 kg, - 200 kg, según proceda.
 Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma: 0° C/40° C.
 Tensión de la corriente de alimentación, en la forma: 125/220 V.
 Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: 50 Hz.
 Número de serie y año de fabricación.
 Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0145
88038

Madrid, 20 de mayo de 1988.-El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

Alcance máximo	60 kg	150 kg	300 kg	600 kg	1.500 kg	4.000 kg
Alcance mínimo	1.000 g	5.000 g	10.000 g	25.000 g	50.000 g	250.000 g
Escalón discontinuo	50 g	100 g	200 g	500 g	1.000 g	5.000 g
Escalón de verificación	50 g	100 g	200 g	500 g	1.000 g	5.000 g
Tara sustractiva	- 60 kg	- 150 kg	- 300 kg	- 600 kg	- 1.500 kg	- 4.000 kg
Célula de carga HBM/UZA	100 kg	200 kg	500 kg	1.000 kg	2.000 kg	5.000 kg

Todos estos dispositivos receptores de carga podrán conectarse con cualquiera de los siguientes dispositivos indicadores digitales de peso:

Modelo F:

Versiones: F501, F501/A, F506, F507 y F512.

Modelo FT:

Versiones: FT522, FT525, FT526 y FT528.

Modelo FI:

Versiones: FI532, FI535, FI536, FI537 y FI538.

Con opciones de:

Conexión a indicador digital a distancia FD500 y FD510.

Opción antideflagrante EX.

Opción industrial IP54.

Modelo F301:

Con opción de conexión a indicador digital a distancia FD.

El precio máximo de venta al público no será superior a 200.000 pesetas.

Segundo.-Para garantizar un correcto funcionamiento de esta báscula gancho electrónica, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.-La báscula gancho electrónica, correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición, llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Mobba, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada».

Marcas: «Mobba».

Modelo: G. I.

Indicación de la clase de precisión: (III).

Alcance máximo, en la forma: Máx... 60 kg, 150 kg, 300 kg, 600 kg, 1.500 kg, 4.000 kg, según proceda.

Alcance mínimo, en la forma: Mín... 1.000 g, 5.000 g, 10.000 g, 25.000 g, 50.000 g, 250.000 g, según proceda.

Escalón de verificación, en la forma: e = 50 g, 100 g, 200 g, 500 g, 1.000 g, 5.000 g, según proceda.

Escalón discontinuo, en la forma: $d_d = 50$ g, 100 g, 200 g, 500 g, 1.000 g, 5.000 g, según proceda.

15038 RESOLUCION de 20 de mayo de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo del prototipo de una báscula gancho electrónica, marca «Mobba», modelo G. I., en las versiones de 60, 150, 300, 600, 1.500 y 4.000 kilogramos de alcances máximos, presentada y fabricada por la Entidad «Mobba, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada».

Vista la petición interesada por la Entidad «Mobba, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada», domiciliada en la calle Colón, números 4 y 6, de Badalona (Barcelona), en solicitud de aprobación de modelo de una báscula gancho electrónica, marca «Mobba», modelo G. I., en versiones de 60, 150, 300, 600, 1.500 y 4.000 kilogramos de alcances máximos.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metroológica y Técnica de «Instrumentos de pesar, de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Mobba, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada», el modelo de la báscula gancho electrónica, marca «Mobba», modelo G. I., de clase de precisión media (III), y cuyas características metroológicas son las siguientes:

Escalón de tara, en la forma: $d_T = 50$ g, 100 g, 200 g, 500 g, 1.000 g, 5.000 g, según proceda.

Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: T = - 60 kg, - 150 kg, - 300 kg, - 600 kg, - 1.500 kg, según proceda.

Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma: 0° C/40° C.

Tensión de la corriente de alimentación, en la forma: 125/220 V.

Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: 50 Hz.

Número de serie y año de fabricación.

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0145
88039

Madrid, 20 de mayo de 1988.-El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

15039 RESOLUCION de 20 de mayo de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede el cambio de titular, a favor de la Entidad «Harry Walker Maquin, Sociedad Anónima», de las aprobaciones relativas a diferentes prototipos de aparatos surtidores destinados al suministro de carburante líquido.

Vista la petición interesada por las Entidades «Harry Walker Automoción, Sociedad Anónima», «Harry Walker, Sociedad Anónima», y «Autosesorios Harry Walker, Sociedad Anónima», las tres firmas con sede central en Barcelona, calle Aragón, número 105, en solicitud de cambio de titular, a favor de la Entidad «Harry Walker Maquin, Sociedad Anónima», con sede central en Barcelona, calle Aragón, número 105, de las aprobaciones de modelo relativas a los aparatos surtidores relacionados en el apartado primero de la presente Resolución.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, ha resuelto:

Primero.-Autorizar el cambio de titular, a favor de la Entidad «Harry Walker Maquin, Sociedad Anónima», de las aprobaciones de modelo efectuadas por este Centro Español de Metrología y relativas a los aparatos surtidores destinados al suministro de carburante líquido que a continuación se relacionan:

Marca	Modelo	Aprobación «BOE»	A nombre de
Tatsuno	Micom Sunny ERMS/ERMW	12- 1-1985	«Harry Walker Automoción, Sociedad Anónima».
Wayne	DL 361L/19B	27- 4-1983	«Harry Walker, Sociedad Anónima».
Tawa	T-68-DUO	18-11-1985	«Harry Walker, Sociedad Anónima».
Retrofit	RFU 8030	2- 8-1985	«Harry Walker, Sociedad Anónima».
Predeterminator	T-300	18-11-1985	«Harry Walker, Sociedad Anónima».
Wayne Walker	S-67	7- 2-1967	«Autocesorios Harry Walker, Sociedad Anónima».
Wayne Walker	S-96-DUO	18- 4-1969	«Autocesorios Harry Walker, Sociedad Anónima».
Wayne Walker	S-96-G.C.	6- 7-1970	«Autocesorios Harry Walker, Sociedad Anónima».
Wayne	M-67-DUO	30- 1-1971	«Autocesorios Harry Walker, Sociedad Anónima».
Wayne	M-70-BK3	19-10-1972	«Autocesorios Harry Walker, Sociedad Anónima».
Wayne Walker	S-74	8- 4-1974	«Autocesorios Harry Walker, Sociedad Anónima».
Wayne Walker	S-47-DUO	9- 5-1975	«Autocesorios Harry Walker, Sociedad Anónima».
Wayne	Decade-Marketer-310 B	5- 5-1979	«Autocesorios Harry Walker, Sociedad Anónima».
Wayne	Decade-Marketer-323 B DUO	1- 4-1981	«Autocesorios Harry Walker, Sociedad Anónima».

Segundo.—Todos los aparatos surtidores mencionados en el apartado primero de la presente Resolución mantendrán tanto las inscripciones reglamentarias, así como todos los condicionamientos relacionados en las correspondientes aprobaciones de modelo.

Madrid, 20 de mayo de 1988.—El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

15040 RESOLUCION de 20 de mayo de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de un prototipo de sistema de autoservicio para el control de estaciones de servicio, marca «Mannesmann-Kienzle», modelo SMS 2020, fabricado en Alemania y presentado por la Entidad «Cetil, Sociedad Anónima», para que pueda ser incorporado a los aparatos surtidores destinados al suministro de carburante líquido que se soliciten.

Vista la petición interesada por la Entidad «Cetil, Sociedad Anónima», domiciliada en avenida de Manoteras, número 6, de Madrid, en solicitud de aprobación de modelo como dispositivo complementario de un sistema de autoservicio para el control de estaciones de servicio, marca «Mannesmann-Kienzle», modelo SMS 2020, para que pueda ser incorporado a los aparatos surtidores destinados al suministro de carburante líquido, que se relacionan en el apartado primero de la presente Resolución.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, así como el documento internacional número 11, de la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML), relativo a instrumentos de medida electrónicos, ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez que caducará a los tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Cetil, Sociedad Anónima», el modelo de sistema de autoservicio para el control de estaciones de servicio, marca «Mannesmann-Kienzle», modelo SMS 2020, para que pueda ser incorporado a los aparatos surtidores de la marca «Schwelm», equipados con computador electrónico Kienzle ER3, que a continuación se relacionan:

Modelo	Fecha de aprobación	Fecha «BOE»
E2-8211-AL	17- 7-1982	28- 7-1982
E2-8222-AL	17- 7-1982	28- 7-1982
E2-8211-AL-P	12- 2-1985	8- 3-1985
E2-8222-AL-P	12- 2-1985	8- 3-1985
E3	8-10-1983	22-11-1983
E3-P	8-10-1983	22-11-1983
E3-II	20- 7-1984	17- 9-1984
E3-IIP	20- 7-1984	17- 9-1984
E5-P	26- 3-1987	11- 4-1987
E5-IIP	26- 3-1987	11- 4-1987
E5-P-HF	20- 1-1988	2- 2-1988
E5-IIP-HF	20- 1-1988	2- 2-1988

El precio máximo de venta al público del sistema de autoservicio será de 2.250.000 pesetas.

Segundo.—El sistema de autoservicio para control de estaciones de servicio, correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución, se instalará exclusivamente en los aparatos surtidores cuyos modelos han sido ya aprobados por este Centro Español de Metrología y que han sido mencionados en el apartado primero de la presente Resolución.

Tercero.—Se mantendrán todos los condicionamientos que figuran en cada una de las Ordenes de aprobación de modelo reseñada.

Cuarto.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Quinto.—La serie de aparatos correspondientes al modelo a que se refiere la presente Resolución deberá cumplir con todos los condicionamientos fijados en el anexo al certificado de aprobación de modelo.

Sexto.—El sistema de autoservicio correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre del importador: «Cetil, Sociedad Anónima».

Marca: «Mannesmann-Kienzle».

Modelo: SMS 2020.

Número de serie y año de fabricación.

Tensión de alimentación, en la forma: 220V.

Frecuencia de alimentación, en la forma: 50Hz.

Margen de temperatura de funcionamiento, en la forma: $5^{\circ}\text{C}/40^{\circ}\text{C}$.
Próximo al terminal de visualización de datos, en lugar destacado y legible, desde, por lo menos, una distancia de 10 metros, figurará una placa con la siguiente inscripción:

«En cualquier caso, la indicación válida de medida e importe es la que marca el aparato surtidor.»

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0510

88037

Madrid, 20 de mayo de 1988.—El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

15041 RESOLUCION de 20 de mayo de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede el cambio de logotipo impreso en el cuerpo de las jeringuillas médicas en plástico, para usar una sola vez, de la marca «Becton Dickinson Fabersánitas, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la Entidad «Becton Dickinson Fabersánitas, Sociedad Anónima», con domicilio social en camino de Valdeolivas, sin número, en San Agustín de Guadalix (Madrid), con número de Registro de Control Metroológico 0806, en solicitud de cambio del logotipo impreso en el cuerpo de las jeringuillas médicas en plástico, para un solo uso, que dicha Entidad tiene aprobadas por Orden del Ministerio de la Presidencia del Gobierno:

Jeringuillas de dos piezas de capacidades nominales 2, 5, 10 y 20 mililitros, con conos Luer y Record, Orden de 17 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Jeringuillas de tres piezas de capacidades nominales 2, 5, 10 y 20 mililitros, con cono Luer, Orden de 17 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 28).